Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN Nº 157 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSTRUCTORA LA CONCORDIA CON RUC: 1566631-0 AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 DE "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS 3" CON ID DNCP Nº 370.366.

Itacurubi del Rosario, 21 de octubre de 2019

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 08 de octubre de 2019 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS 3".----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle. ----------

La Firma: **CONSTRUCTORA LA CONCORDIA**, cuya oferta asciende a Gs. 164.008.000 (Gs. Ciento Sesenta y Cuatro Millones Ocho Mil)----------

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **CONSTRUCTORA LA CONCORDIA**, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición prevista. ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la firma: **CONSTRUCTORA LA CONCORDIA**, por la suma de Gs. 164.008.000 (Gs. Ciento Sesenta y Cuatro Millones Ocho Mil), para el proyecto de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS 3 conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.---

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · SECRETARIA GENERAL ·

Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · INTENDENCIA ·

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente